



DTCI
202538500165911
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 12 de 2025

Señor

HECTOR LEON
NO REGISTRA
@heleon12
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500136212 del 29 de enero del 2025 - Restaurar la movilidad Calle 167 entre Calle 56A y Calle 62 - Localidad de Suba

Cordial saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención de las **“la repavimentación de la calle 167 entre carreras 56A y 62 sentido occdte a oriente está concluida, pero no ha sido dada al servicio. Sólo en el sentido oriente a occdte hay movilidad vehicular. Urge restaurar la movilidad en ambos sentidos.”**,

Amablemente se informa que el segmento de su interés ubicado en la calle 167 entre carrera 62 y carrera 56, hace parte del corredor de la calle 167 entre autopista Norte (carrera 45) y avenida Boyacá (carrera 72), el cual fue priorizado para ser atendido a través del Contrato de Obra IDU-1791-2021, cuyo objeto es: *“Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorrutas en Bogotá, D.C. – Grupo 2”*, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG, que es vigilado y controlado a través del Contrato de Interventoría IDU-1804-2021 suscrito con el CONSORCIO INTERDISEÑOS ESPACIO PUBLICO. Los contratos tienen un plazo de ejecución actualizado de 45 meses, que inició el pasado 05 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 04 de octubre de 2025.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202538500165911
Información Pública
Al responder cite este número

Ahora bien, las actividades de obra en el mencionado sector culminaron en la segunda semana del mes de enero del presente año, no obstante, el 15 de enero, se realizó recorrido con el área de Semaforización de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, con el fin de coordinar la reprogramación semafórica del sector, para lo que la citada Entidad informó que se requiere un tiempo aproximado de diez (10) días hábiles, tal como se evidencia en el acta adjunta a la presente comunicación.

Una vez se realice dicha reprogramación y los semáforos se encuentren acorde con el sentido del sector intervenido (calle 167), se procederá al retiro total de los elementos que fueron instalados para la implementación del Plan de Manejo de Tráfico – PMT, aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad – SDM, por lo que se estima que para el mes de febrero del 2025, el corredor será puesto al servicio de la comunidad.

Lo invitamos a usar los canales de atención implementados por el Contrato de Obra No. 1791 de 2021, cuenta con el punto físico IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto y se gestionan todos los requerimientos ciudadanos, el cual se encuentra localizado en la Calle 100 No 68B-42, con horario de atención de lunes de 8:00 am a 6:00 pm, miércoles y viernes de 8:00 am a 5:00 pm. Dispone también de la línea telefónica 3223998287 y correo electrónico socialiduciclorutas1791@gmail.com.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 12-02-2025 03:18:57 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: LUZ MONICA DURAN GUTIERREZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: HENRY JAVIER DIAZ ROJAS-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.